

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO las resoluciones nros. 2- 3- 4- 5- 6- 7 y 8/89 de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

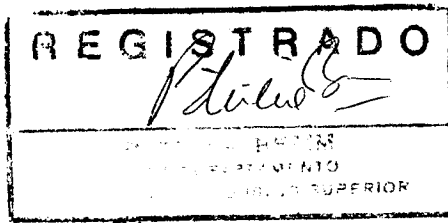
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Unidad Académica Río Gallegos, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías aca



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-2-

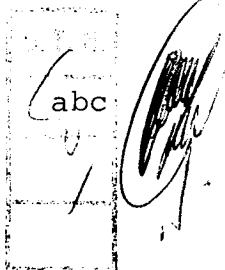
///

démicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

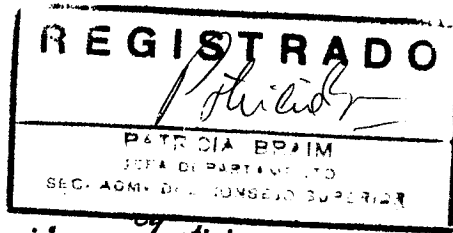
ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 225/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

RESOLUCION N° 225/89  
ANEXO I

-3-

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

KUNG, Patricia Margarita                      Estadística y Algebra                      1 DS

D.N.I. N° 12.105.911

Legajo U.T.N. N° 24371-6

LUCERO, Pabla Sonia

Organización de Empresas                      1 DS  
y Organización Industrial

D.N.I. N° 14.179.699

Legajo U.T.N. N° 24559-7

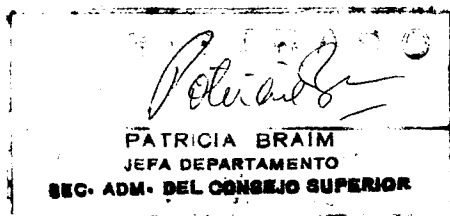
ROCHA, Miguel Angel

Elementos de Máquinas-Tec- 1 DS  
nología Mecánica y Metro-  
logía.

L.E. N° 8.006.252

Legajo U.T.N. N° 23337-4

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCION N° 225 /89

ANEXO II

-4-

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA

LUCERO, Pabla Sonia D.N.I. N° 14.179.699 Legajo U.T.N. N° 24559-7	Química y Conocimiento de Materiales II	1 DS
UNGARELLI, Daniel Eduardo D.N.I. N° 13.233.760 Legajo U.T.N. N° 25063-8	Estabilidad I y Estabili dad II.	1 DS
CASTIÑEYRA, Andres Edgardo D.N.I. N° 14.928.132 Legajo U.T.N. N° 24369-0	Termodinámica y Mecánica de los Fluidos	1 DS
ROSALES, Hugo Oscar D.N.I. N° 10.046.003 Legajo U.T.N. N° 23766-5	Electrotecnia I y Elec- trotecnia II.	1 DS

-o0o-